## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

## DECRETO ALCALDICIO N° \_\_12.331\_/

Monte Patria, 19 de Noviembre del 2014.-

## VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

## CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material Nº 1781, 1782 y 1783, del 06 de Noviembre de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-313-L114

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-313-L114, por compra de insumos Alimenticios para Jornada de Sensibilidad a la Comunidad Educativa bajo un enfoque Inclusivo, del Colegio Cerro Guayaquil, con cargo a Proyecto de Integración Escolar del Establecimiento, a entregar por el proveedor ABEL HERNAN CORTES ARAYA, RUT. 12.397.413-1, por un monto de \$ 380.459 (trescientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) valor total IVA Incluido.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuela", área de Gestión 1-7-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

	1
	İ